

VISTAS las constancias para determinar el **Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2024**, se procede a emitir el presente Dictamen en razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que, de conformidad con los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos Vigésimo Séptimo, Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley de Transparencia Local), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), es un Organismo público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

Que, el 4 de mayo de 2016, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Decreto número 83 por el cual se expidió la Ley de Transparencia Local, misma que se encuentra armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia) de conformidad con su artículo Quinto Transitorio.

Que, la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia Local, en sus artículos 56 y 70 respectivamente, establecen que los Organismos Garantes emitirán políticas de transparencia proactiva, en atención a los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los Sujetos Obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la Ley. Asimismo, dichas políticas tendrán por objeto, promover la reutilización de la información que generan los Sujetos Obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Transparencia Local, el Infoem publicará los criterios para evaluar la efectividad de la política de la transparencia proactiva, considerando como base, la reutilización que la sociedad haga a la información, atendiendo a los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Que, para establecer las directrices que deben observarse para identificar las prácticas de transparencia proactiva, el 26 de abril de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva (Lineamientos del SNT), derivado del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-06), que abroga los "Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva".

Que, el 10 de abril de 2024, el Pleno de este Instituto, aprobó los Lineamientos de Implementación y Evaluación de Transparencia Proactiva (Lineamientos), que tienen por objeto establecer las reglas y criterios de evaluación de información de Transparencia Proactiva, así como para los Sujetos Obligados en los casos en que generen información adicional a las obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en la Ley de Transparencia Local, que promuevan la reutilización de la información que generen considerando la demanda de la sociedad.

Que, el 2 de mayo de 2024, en la décima quinta sesión ordinaria del Pleno del Infoem, se aprobó la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2024, por lo que fue publicada el mismo día en la página institucional del Infoem, lo anterior, a fin de que los Sujetos Obligados del Estado de México solicitaran a este Instituto el Reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva que hayan desarrollado.

El día 20 de mayo de 2024, la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, inició con la recepción de las prácticas remitidas por parte de los Sujetos Obligados.

Con el propósito de realizar evaluaciones integrales de las postulaciones, se consideró oportuno integrar un Jurado Calificador, el cual valoró las prácticas que serían acreedoras al Reconocimiento de Transparencia Proactiva. Dicho Jurado Calificador se conformó por las personas titulares de: la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto; la Dirección General de Capacitación y Certificación; la Dirección General Jurídica y de Verificación; la Dirección de Archivo y Gestión Documental; y de la Unidad de Investigación, todas de este Instituto.

En cumplimiento a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria emitida para este Reconocimiento y, a fin de contar con una evaluación integral de las propuestas, los integrantes del Pleno tomaron como criterios adicionales para definir la entrega de Reconocimientos el nivel de cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

Una vez concluida la evaluación realizada de conformidad con la normatividad aplicable, los Sujetos Obligados podrán conocer los motivos por los cuales se considera procedente o no, el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva, mismo que, en caso de ser procedente, tendrá una vigencia de 12 meses, de conformidad con el numeral décimo segundo de los Lineamientos. Asimismo, los resultados serán definitivos e inapelables y se darán a conocer el día 30 de agosto de 2024 a través de medios electrónicos.

Al respecto, derivado de la información recibida y del análisis exhaustivo a la misma, se enlistan los Sujetos Obligados conforme al orden de recepción de las propuestas, así como la ponderación de cada una de las prácticas postuladas:

LFZbMgQQOqaTtQjIKfuHGpnHv

1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (SESESP)

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Justicia Cívica</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Micrositio en el que se presentan de manera organizada los diferentes elementos que conforman al Modelo Homologado de Justicia Cívica, cómo acceder a los servicios que deben proporcionar los Juzgados Cívicos, procedimientos y normatividad, dirigido para la ciudadanía y servidores públicos municipales. Presenta información en formato de datos abiertos TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados.</p>					

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

2. Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
Línea de Atención ISSEMYM PUNTAJE TOTAL: 0 pts.	0	0	0	0	0
<p>Observaciones: Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que es solo una infografía y no genera información adicional, por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente en ese sentido la calificación de la propuesta es de 0 (cero).</p> <p>Recomendaciones: Se sugiere al Sujeto Obligado a generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.</p>					

3. Ayuntamiento de Luvianos.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p><i>Jornadas de prevención en los temas de uso del casco, seguridad vial, consumo y abuso de sustancias psicoactivas y protección de datos personales.</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Consiste en pláticas llevadas a cabo en escuelas del Municipio acerca de la importancia de la prevención y la educación para evitar riesgos y promover el bienestar juvenil, sobre la protección de datos personales, violencia digital, prevención de la violencia sexual, la violencia y sus tipos, seguridad pública, así como sobre recursos y servicios disponibles para aquellos que necesiten ayuda en estos temas. Esta práctica además se difunde mediante redes sociales donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más ciudadanía, contiene información en formato de datos abiertos TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información, obteniendo entre otros beneficios la reducción de riesgos de violencia en todas sus modalidades entre los jóvenes a quien se dirige.</p>					

4. Ayuntamiento de Chapultepec.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Mercadito Emprendedor</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Es un micrositio donde se brinda información respecto del Mercadito Emprendedor, como horarios, fechas, requisitos y un directorio para tener un espacio en dicho Mercadito, así mismo se difunde la información mediante la atención personalizada en oficinas centrales y redes sociales. Presenta información en formato de datos abiertos CSV, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados.</p>					

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

5. Ayuntamiento de Temamatla.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Acciones preventivas que mejoran tu calidad de vida</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Consiste en talleres, pláticas que se imparten en las escuelas proporcionando diversos temas del interés de la población como lo son: bullying, trastornos alimentarios, menores infractores, trastorno de ansiedad y depresivo, protegiéndote contra enfermedades de transmisión sexual, violencia escolar, derechos humanos y no discriminación, dando la información de forma clara, en lenguaje incluyente y conforme a la edad de los estudiantes con dinámicas para hacer interacción con los niños y jóvenes, a fin de que el público al que va dirigido la identifique de manera preventiva. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, cuenta con información en datos abiertos TXT.</p>					

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

6. Secretaría de las Mujeres.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p>1. Sistema Estatal de Información</p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Es una plataforma que cuenta con información estadística con indicadores por población y municipio, acerca del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Colaboradores que alimentan el sistema, la recopilación y presentación de información en datos abiertos en formato CSV, permite que los registros puedan ser consultados y reutilizados sin necesidad de un software específico de lectura. Dirigido a dependencias de la Administración Pública, Organizaciones de la Sociedad Civil e Investigadores.</p>					
<p>2. Alerta de Género</p> <p>PUNTAJE TOTAL: 66 pts.</p>	36	20	10	0	0
<p>Observaciones: Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, al no apreciarse el atributo de calidad de la información, como: datos abiertos, así como el aprovechamiento del registro de consultas y/o reutilización, los mecanismos de participación ciudadana para la mejora de la publicación y la difusión de la información publicada.</p>					

Recomendación: Se sugiere al Sujeto Obligado atender las observaciones mencionadas, considerando integrar todos los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.) para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.

7. Ayuntamiento de Capulhuac.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Barbacoa del Municipio de Capulhuac</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10

Descripción: Es un micrositio donde se brinda información a la población de manera organizada del proceso de la elaboración de la Barbacoa como: partes del borrego, ingredientes para el procedimiento, promueve el Carnaval donde se da a conocer la Feria de la Barbacoa para descubrir la diversidad de platillos que ofrece la región y cuenta con un apartado de artesanías. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada e información en formato de datos abiertos CSV.

8. Ayuntamiento de Ayapango.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Ayapango, tierra de ganaderos y queso</i> PUNTAJE TOTAL: 34 pts.	4	10	10	10	0
<p>Observaciones: Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, al no apreciarse los atributos de calidad de la información, como: Accesible, Comprensible, Oportuna, Veraz, Congruente, Verificable, Completa y Actual, así como Datos abiertos, el aprovechamiento del registro de consultas y de los mecanismos de participación ciudadana, así como la utilización de medios alternos de difusión.</p> <p>Recomendaciones: Se sugiere al Sujeto Obligado a generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.</p>					

LFZbMgQQOqaTtQjIKfuHGpnHv

9. Tribunal Electoral del Estado de México.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Micrositio de la Defensoría Pública Electoral</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
Descripción: Es un micrositio donde se pone a disposición información acerca de la Defensoría Pública Electoral, los servicios que presta, requisitos, medios de contacto, contribuye a proteger los derechos político electorales, publica información mediante contacto directo a través de WhatsApp, infografías, videos; se comparte información de cómo inicia el trámite procedente y se otorgue patrocinio jurídico, todo ello sin necesidad de acudir a las oficinas institucionales. Promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información, contiene información en formato de datos abiertos TXT y como medios de difusión alternos utilizó carteles, trípticos y redes sociales.					

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

10. Secretaría General de Gobierno.

LFZbMgQOqaTtQjIKfuHGpnHv

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p><i>1. Acción Cívica</i></p> <p><i>Consejo Estatal de Población y sus Estadísticas</i></p> <p><i>Órganos Colegiados</i></p> <p><i>Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Esta práctica pone a disposición de la ciudadanía información respecto al quehacer de la Secretaría como: calendario cívico, efemérides y datos históricos relevantes de la entidad. En “Órganos Colegiados” enlista el nombre, funciones e integrantes de estos espacios internos de deliberación. Por otro lado, contiene estadísticas demográficas e información en lenguaje ciudadano respecto de Mujeres, Adolescentes, Adultos Mayores, Indígenas, Niñas y Niños, Índice de Marginación, Vivienda, etc., todo ello descargable en formato de datos abiertos TXT. Presenta publicaciones respecto de qué hacer en emergencias, programas de prevención, Directorio de Unidades Municipales, Atlas de riesgo, Planes de</p>					

emergencia. Aunado a esto como medios alternos de difusión utilizó las redes sociales para llegar a más población y cuenta con una encuesta que permite evaluar la información publicada en el sitio.

Nota: Práctica presentada por segunda ocasión.

Innovación: Este espacio cuenta con unas mejoras en el apartado de la Coordinación de Protección Civil y Gestión integral del Riesgo se incorporan nuevos apartados denominados: “Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia” “Boletines y Alertas de Protección Civil” donde se difunde información relacionada el servicio de pronósticos meteorológicos en tiempo real y alertas y “LOCATEL” proporciona información útil a la población relacionadas con los programas que brinda Locatel, así como la dirección y números de contactos.

2.Participación Social					
PUNTAJE TOTAL:	40	20	20	10	10
100 pts.					

Descripción: Es un sitio web que pone a disposición de la ciudadanía información de las principales acciones que se realizan para contribuir a fortalecer al sector social, comparte un directorio y una plataforma de diagnóstico organizacional de las Organizaciones de la sociedad civil, gobierno y sociedad, acciones estratégicas con causa y sustentabilidad, de forma organizada, actualizada y de fácil acceso con la finalidad de contribuir en las acciones y políticas públicas que fortalezcan el tejido social. Promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información, contiene información en formato de datos abiertos CSV.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

11. Ayuntamiento de Tenancingo.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p>1. Turismo</p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Es un micrositio donde el ciudadano puede navegar y acceder de manera fácil y accesible a datos de interés sobre Turismo, anexando apartados de Hospedaje y Restaurantes, Ferias Patronales, Festividades y Artesanías del municipio. Presenta información en formato de datos abiertos CSV y promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de los contenidos publicados.</p>					

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

12. Ayuntamiento de Ixtapaluca.

LFZbMgQQOgaTtQjIKfuHGpnHv

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p><i>Códigos QR</i></p> <p><i>Formatos descargables para Licencias de Funcionamiento</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL:</p> <p>0 pts.</p>	0	0	0	0	0

Observaciones: Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que son formatos en PDF para tramitar licencias de funcionamiento y no genera información adicional, por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente, en ese sentido la calificación de la propuesta es de 0 (cero).

Recomendaciones: Se sugiere al Sujeto Obligado a generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.

13. Ayuntamiento de Metepec.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
1. Página Web "Metepequeando" PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
Descripción: Es un sitio web donde el ciudadano puede navegar y acceder a la información de manera fácil acerca de los servicios y rutas turísticas, fiestas tradicionales, gastronomía, estacionamientos públicos y hospedajes disponibles de manera georreferenciada, de manera adicional se cuenta con un ChatBot, el cual su función es conectar con la ciudadanía de manera directa. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, cuenta con información en datos abiertos CSV. Además de estar disponible en su página institucional, está información se divulga por medio de sus redes sociales.					
2. Prevención de la Violencia Digital en Niños, Niñas y Adolescentes. PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
Descripción: Esta práctica proporciona información sobre cómo prevenir la violencia digital, por medio de pláticas en instituciones de educación básica y media superior, además de la creación de un sitio web donde					

ofrece recursos educativos y orientación de manera clara y accesible sobre los riesgos en línea a través de materiales de difusión como: infografías, videos y presentaciones, además de la posibilidad de solicitar alguna de las pláticas que ofrece, proporciona un mapa detallado que traza el recorrido de las diversas instituciones y lugares donde se han llevado a cabo pláticas y actividades. Por otro lado, presenta información en formato de datos abiertos CSV y estadísticas relevantes, para promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados.

Nota: Práctica presentada por segunda ocasión.

Innovación: A este sitio web se añadió la incorporación de un avatar diseñado para guiar al usuario de manera interactiva y accesible con tecnología de voz para proporcionar instrucciones claras durante la navegación por la página, además se implementó un botón de WhatsApp para facilitar el contacto con la Defensoría Municipal en caso de necesitar asesoría sobre estos temas.

<p>3. Página Web “La Cultura cerca de ti” PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10
--	----	----	----	----	----

Descripción: Es un sitio web donde el ciudadano puede navegar y conocer el quehacer de la Dirección de Cultura para promover el arte y la cultura a través de sus espacios como: eventos culturales, convocatorias, carteleras, talleres y cursos, proporcionando los horarios, requisitos, ubicaciones de las casas de cultura, información sobre los programas insignia, proporcionando un mapa interactivo de la ruta de la cultura. Presenta información en formato de datos abiertos CSV, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

14. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Transformando la educación con igualdad</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
<p>Descripción: En un ejercicio de rendición de cuentas esta práctica ofrece información sobre el programa: “Transformando la Educación con Igualdad”, cuyo objetivo es apoyar a los estudiantes de nivel básico en la compra de sus útiles escolares, aminorando la dificultad económica, la deserción escolar y minimizando la brecha de desigualdad en el acceso a una educación de calidad. Entre los contenidos publicados se encuentran: el número de alumnos beneficiados, presupuesto destinado a dicho programa, aportando datos estadísticos de calidad, cuenta con un Mapa donde se visualiza la información de escuelas beneficiadas, así como la matrícula de alumnos que recibieron el apoyo y el monto total ejercido por escuela. Presenta una encuesta de satisfacción de la información, contador de visitas, información descargable en formato de datos abiertos CSV, TXT de las escuelas beneficiadas.</p> <p>Nota: <i>Práctica presentada por segunda ocasión.</i></p> <p>Innovación: A este sitio web se le adiciona un apartado del Manual de uso para la herramienta tecnológica presentada en pasos para navegar dentro de este espacio de una manera clara y sencilla para consultar la información de este programa, adicionando un diseño nuevo totalmente a su espacio.</p>					

LFZbMgQQOqaTtQjIKfuHGpnHv

15. Ayuntamiento de Calimaya.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p><i>“Acciones por la paz”</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Esta práctica proporciona información sobre violencia digital y protección de los derechos humanos, a través de pláticas en escuelas de nivel básico y medio superior, dando prioridad a la atención de las zonas con mayor grado de violencia, marginación y pobreza en el municipio. Así mismo cuenta con un micrositio con información descargable en formato de datos abiertos TXT de las presentaciones que se compartieron, utilizando como medio de difusión alternativo la entrega de trípticos con información de cómo prevenir la violencia digital. Para involucrar al ciudadano en ese ejercicio, lleva a cabo entrevistas y encuestas de satisfacción de la información.</p> <p>Nota: <i>Práctica presentada por segunda ocasión.</i></p> <p>Innovación: Se implementó en la página oficial los temas: Derechos Humanos, Adicciones, Jóvenes, Mujeres y Derechos y Deberes en formato de datos abiertos.</p>					

16. Secretaría de Seguridad.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Ciberseguridad</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10

Descripción: Esta práctica proporciona a la ciudadanía información de mecanismos y herramientas para prevenir ser víctima de delitos cibernéticos, entre las que se encuentran algunas definiciones de este tipo de riesgos; presenta además un decálogo de ciberseguridad con recomendaciones de prevención, la descripción de los principales incidentes cibernéticos, entre otros. Además, cuenta con vínculos a micrositios alternos de otras instituciones con temas como el de violencia digital del Infoem. Presenta estadísticas en formato de datos abiertos con el tipo y número de incidencias reportadas desde 2017 a la fecha, publica medios de contacto con la Secretaría de Seguridad para realizar pre denuncias promueve la participación ciudadana a través de su encuesta de satisfacción y utiliza como medios de difusión alternos pláticas en escuelas, capacitaciones a servidores públicos y las redes sociales.

Nota: *Práctica presentada por segunda ocasión.*

Innovación: Se anexa un apartado respecto de los eventos realizados, como el Foro Internacional de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales 2024 que tiene como finalidad dar a conocer las actividades orientadas a la ciudadanía en materia de ciberseguridad.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

17. Ayuntamiento de Teotihuacán.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p><i>Jornadas de sensibilización para Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la promoción y protección de sus derechos</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10

Descripción: Pláticas que se realizaron en escuelas del Municipio acerca de la importancia de la prevención de temas como el Bullying y menor infractor para que los alumnos aprendan a identificar de manera clara qué es, los diversos tipos que hay y cómo este ha cambiado debido al uso inadecuado que se da a las redes sociales, proporciona información de forma clara, en lenguaje sencillo y conforme a la edad de los estudiantes con dinámicas. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, cuenta con información en formato de datos abiertos TXT, obteniendo entre otros beneficios la reducción de riesgos de violencia en todas sus modalidades entre los jóvenes a quien se dirige.

18. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>"Esfuerzo 24/7"</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Es un micrositio que pone a disposición de la ciudadanía información respecto de las acciones preventivas derivado del recorte del caudal del sistema Cutzamala, como captación de aguas en escuelas, el fomento y uso responsable del agua, informa las actividades de limpieza y mantenimiento de cauces principales a través de infografías y videos, se realizaron pláticas dirigidas a ciudadanía y alumnos sobre esta problemática. Esta práctica además se difunde mediante redes sociales donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más población, contiene información en formato de datos abiertos CSV, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.</p>					

19. Ayuntamiento de San Antonio la Isla.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>DILE NO</i> <i>PUNTAJE</i> <i>TOTAL: 100 pts.</i>	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Micrositio que proporciona información la política pública enfocada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones escolares; con la finalidad de que la población conozca de primera mano las acciones en materia de prevención realizadas por el gobierno municipal, comparte la información generada producto de la “Encuesta de hábitos de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias en jóvenes en edad escolar secundaria y media superior”, en formato de datos abiertos CSV, así como la posibilidad de realizar una consulta interactiva. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta de satisfacción de la información que permite recuperar comentarios sobre lo presentado.</p>					
<i>Consulta Ciudadana para elegir el proyecto de remodelación de la Plaza Cívica</i> <i>PUNTAJE</i> <i>TOTAL: 100 pts.</i>	40	20	20	10	10

LFZbMgQQOqaTtQjIKfuHGpnHv

Descripción: Es un micrositio que brinda información relevante sobre el proceso de consulta ciudadana en el que se eligió el proyecto a desarrollar la remodelación de la plaza municipal, proporcionándoles un espacio de expresión mediante una encuesta ciudadana, transparentando los resultados de la votación, poniendo a disposición todo el proceso de una forma clara y sencilla, de manera física y digital donde la población puede acceder a los resultados en formato de datos abiertos CSV. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta de satisfacción de la información que permite recuperar comentarios sobre la información presentada.

<i>Ranitas Creativas</i>					
PUNTAJE	40	20	20	10	10
TOTAL: 100 pts.					

Descripción: Es un micrositio donde se da a conocer el Programa Ranitas Creativas, el cual tiene la finalidad de acercar actividades culturales y deportivas sin costo a las niñas y niños del municipio, cuenta con un catálogo de actividades, los requisitos, fechas y horarios, mediante un lenguaje claro y sencillo a través de infografías y videos. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

20. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>"Asesoría Comisionada: justicia cercana y accesible"</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
Descripción: Es un micrositio donde proporciona información que permite a la ciudadanía identificar los servicios gratuitos que ofrece el TRIJAEM, como asesoría y orientación jurídica, representación a personas de escasos recursos, causales de revocación, ubicación y horarios de atención de las unidades, en un lenguaje claro y sencillo mediante infografías, datos estadísticos de las asesorías realizadas. Presenta información en formato de datos abiertos TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados.					
<i>Innovación en servicios</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10

Descripción: Pone a disposición de la población la información relacionada a los trámites de Juicio Administrativo, Recurso de Revisión, procedimientos de Mediación y Conciliación, Programación de Audiencias Virtuales, Jurisprudencias, así como la consulta de lista de acuerdos emitidos por las secciones de la Sala Superior y Salas Regionales; y finalmente la página para realizar pagos en línea, contiene información en formato de datos abiertos CSV. Finalmente promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados y utiliza como medios de difusión alternos entrega de trípticos y redes sociales.

21. Ayuntamiento de Sultepec.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Turismo en Sultepec</i> PUNTAJE TOTAL: 96 pts.	40	20	20	10	10

Observaciones: Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, al no apreciarse el atributo de calidad de la información de ser completa.

Recomendaciones: Se sugiere al Sujeto Obligado atender las observaciones mencionadas, considerando integrar todos los atributos de calidad de la información.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

22. Instituto electoral del Estado de México.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p><i>Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Es un micrositio que pone a disposición información acerca de los candidatos y candidatas de la entidad del proceso electoral 2024 como información curricular, trayectoria profesional, laboral, política y de identidad y sus principales propuestas de campaña, se incluyen estadísticas y gráficas de análisis, convenios de coalición y candidatura común, se incorporaron las plataformas electorales, los bloques de competitividad, los acuerdos emitidos por el Consejo General sobre acciones afirmativas, la herramienta electrónica "Ubica tu casilla", finalizando con un video tutorial que explica paso a paso cómo funciona el Sistema, de manera clara y fácil, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, cuenta con información en formato de datos abiertos CSV.</p>					

LFZbMgQQOqaTtQjIKfuHGpnHv

23. Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

LFZbMgQQOqaTtQjIKfuHGpnHv

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p><i>Sistema de Preinscripción en Línea del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Plataforma digital para llevar a cabo el proceso de preinscripción de alumnos de nuevo ingreso, brinda información de los diferentes planes de estudio, convocatoria, requisitos, costos, fechas de examen, las carreras, plan de estudios, perfil de egresos, calendario escolar y estadísticas de registros de aspirantes, de manera clara y sencilla, mediante infografías y videos. La práctica cuenta con datos abiertos en formato CSV.</p>					

24. Universidad Mexiquense de Seguridad.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Dignificación de la Policía a través de la Capacitación</i>	40	20	20	10	10
PUNTAJE TOTAL: 100 pts.					
<p>Descripción: Es un sitio web donde proporciona información sobre las áreas de capacitación de la Universidad y su impacto en la seguridad pública, mediante cursos y talleres en justicia cívica, proximidad social, derechos humanos y técnicas policiales, así como estadísticas de capacitaciones realizadas y su efecto en la reducción de delitos de alto impacto, la mejora en la atención a la violencia de género, además incluye datos sobre programas educativos, procesos administrativos, resultados, y otras actividades institucionales. Presenta información en formato de datos abiertos TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados.</p>					

25. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Estrés Laboral</i> PUNTAJE TOTAL: 84 pts.	24	20	20	10	10
Observaciones: Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, al no apreciarse los atributos de calidad de la información de ser completa, actual y verificable.					
Recomendaciones: Se sugiere al Sujeto Obligado atender las observaciones mencionadas, considerando integrar todos los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos).					

26. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p>1. "Micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa"</p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10

Descripción: Es un micrositio donde proporciona información acerca de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), como: servicios que ofrece, convocatorias, noticias relevantes, tipo de conflictos que atienden, directorio de los centros de mediación, tiene un apartado de los convenios en versión pública, además un centro virtual para atender a los usuarios en tiempo real, en un lenguaje claro y sencillo, mediante infografías y videos, así como traducciones en lenguas originarias. Además cuenta con un contador de visitas y anima la participación ciudadana mediante un apartado de evaluación de la misma.

<p><i>2.Sistema Geoestadístico del Poder Judicial del Estado de México</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL:</p> <p>100 pts.</p>	40	20	20	10	10
--	----	----	----	----	----

Descripción: Es una herramienta Web diseñada de fácil acceso, a través de la cual los usuarios visualizan en un mapa de la entidad, diferentes niveles de desagregación toda la información detallada de juzgados y otras oficinas del Poder Judicial, además de obtener información estadística de interés. Promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados, presenta resultados en formato CSV.

Nota: *Práctica presentada por segunda ocasión.*

Innovación: Este espacio cuenta con unas mejoras y actualizaciones en el Personal Jurisdiccional, Población, Número de sentencias, promociones, exhortos, amparos y convenios, además se pueden identificar la localización de los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas, así mismo permite la búsqueda por palabras clave y por último se implementó un menú para personas con debilidad visual, el cual permite cambiar el contraste, color de página, aumentar o disminuir el tamaño.

LFZbMgQOqaTtQjIKfuHGpnHv

27. Ayuntamiento de Tepetzotlán.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>"Jornada de Protección de Derechos Humanos"</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10

Descripción: Esta práctica consiste en llevar a cabo pláticas y talleres a diferentes instituciones educativas de educación básica y superior con temas de: derecho a la salud, derechos y obligaciones de los jóvenes, erradicación de trabajo infantil, paternidad responsable, peligros de las redes sociales, salud mental, un noviazgo sin violencia, de forma clara, en lenguaje incluyente y conforme a la edad de los estudiantes con dinámicas para hacer interacción con ellos, mediante entrega de trípticos y material didáctico, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de sus contenidos al final de dichas prácticas y comparte información en formato de datos abiertos TXT.

28. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<p><i>Mapa Interactivo de los Informes en Tiempo Real</i></p> <p>PUNTAJE TOTAL: 100 pts.</p>	40	20	20	10	10

Descripción: Es una herramienta gráfica denominada “Mapa de calor”, la cual presenta información sobre quejas presentadas a derechos violentados, autoridades presuntamente responsables, la escala de incidencia de las quejas, así como las acciones en materia de capacitación sobre Derechos Humanos, los sectores a los que se les ha brindado y las temáticas sobre las que se imparten los mismos. De igual manera, se ponen a disposición dípticos y folletos que contienen información relevante para conocer más sobre derechos humanos. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información publicada, mismos que son tomados en cuenta para mejorar el contenido puesto a disposición. Además de estar disponible en su página institucional, está información se divulga por medio de sus redes sociales.

Nota: *Práctica presentada por segunda ocasión.*

Innovación: Este espacio cuenta con unas mejoras al mapa de calor, se pueden encontrar de manera gráfica, el total de trámites realizados por esta Casa de la Dignidad y las Libertades, el informe real del total de trámites, asesorías, solicitudes de amnistía y opiniones consultivas.

29. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla.

LFZbMgQQoqaTtQjIKfuHGpnHv

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Programa salud y educación de 10</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Es un micrositio que brinda información a la población acerca del programa “Salud y Educación de 10”, comparte los servicios otorgados, mapa interactivo de las escuelas visitadas y sus ubicaciones, atención proporcionada, por rubro de salud que cubren, así mismo se dieron pláticas a los niños y niñas, referente a la importancia de la prevención y cuidado de la salud, con los temas de Salud Bucal, Nutrición, Ortopedia, Auditiva, Mental y Visual, dando la información de forma clara y sencilla, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, presenta información en datos abiertos CSV. Fomentando la cultura del autocuidado, de la prevención y la atención médica constante.</p>					

30. Secretaría de Movilidad.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Obras públicas ejecutadas</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10
<p>Descripción: Es un sitio web donde el ciudadano puede navegar y acceder a datos de interés público sobre las Obras públicas ejecutadas comparte la convocatoria o invitaciones emitidas del proceso licitatorio, dictámenes, convenios, actas, contratos, informes de los avances, acta de entrega - recepción, informando de manera puntual quiénes son los contratistas, así como el monto invertido y ejecutado, de una manera clara y sencilla mediante infografías, permitiendo la rendición de cuentas. Promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados, además presenta en formato de datos abiertos CSV el listado de dichas obras.</p>					

LFZbMgQQOqaTtQjIKfuHGpnHv

31. Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)

Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Guardianes del Agua</i> PUNTAJE TOTAL: 100 pts.	40	20	20	10	10

Descripción: La práctica se lleva a cabo mediante pláticas impartidas a las primarias realizando actividades recreativas en las que los niños y niñas pudieran concientizar acerca de los temas: la importancia de las redes hidráulicas y estado de las tuberías de agua, recolección del agua pluvial, agua potable por medio de las lluvias, agua subterránea, ¿cómo se rompe el enlace entre las moléculas de agua en sus diferentes estados (sólido, líquido y gaseoso)? y la separación adecuada de la basura, así como orientar la conducta de la niñez y evitar las consecuencias graves que conlleva esta problemática, dando la información de forma clara, en lenguaje sencillo y conforme a la edad de los estudiantes con dinámicas para hacer interacción. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, cuenta con información en datos abiertos TXT.

32. Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
Acceso a Saimex para solicitudes de IMIFE	0	0	0	0	0
PUNTAJE TOTAL: 0 pts.					

Observaciones: Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que es solo es un proyecto, por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente, al no cumplir con las características de accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y que pueda transformarse en conocimiento público útil, así como la difusión y contabilización de la información, al no generar la participación ciudadana, en ese sentido la calificación de la propuesta es de 0 (cero).

Recomendaciones: Se sugiere al Sujeto Obligado a generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el

aprovechamiento y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.

De lo anterior, se desprende que:

- **32 Sujetos Obligados** remitieron información solicitando el reconocimiento a sus Prácticas de Transparencia Proactiva, con un total de **40 postulaciones**.
- **6** propuestas fueron descartadas por apartarse de las hipótesis previstas en la normatividad aplicable.
- **20** registros se consideraron procedentes de recibir alguna distinción:
 - **7** propuestas tienen la posibilidad de acceder por primera vez al Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva, por adecuarse a los supuestos normativos aplicables y cumplir con el 100% de los Criterios de Evaluación.
 - **12** Sujetos Obligados, tienen la posibilidad de acceder a una Mención Especial de Prácticas de Transparencia Proactiva.
 - **1** práctica tiene la posibilidad de recibir la Constancia a la continuidad de Prácticas de Transparencia Proactiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36, fracción XXXI y XLVIII de la Ley de Transparencia Local, 9, fracción IX del Reglamento Interior del Infoem, numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos y párrafo segundo de la base Quinta de la Convocatoria, el Pleno de este Instituto:

RESUELVE

PRIMERO. Se otorga el *“Reconocimiento a las Prácticas de Transparencia Proactiva 2024”*, a los siguientes Sujetos Obligados que cumplieron con el 100% de los criterios de evaluación de prácticas de Transparencia Proactiva y el 100% de sus obligaciones de transparencia:

1. Secretaría General de Gobierno, por su práctica: *“Participación Social”*.
2. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por su práctica: *“Justicia Cívica”*.
3. Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por su práctica: *“Sistema de Preinscripción en Línea del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco”*.
4. Universidad Mexiquense de Seguridad, por su práctica: *“Dignificación de la policía a través de la Capacitación”*

5. Instituto Electoral del Estado de México, por su práctica: *“Sistema: Candidatas y Candidatos, Conóceles”*.
6. Tribunal Electoral del Estado de México, por su práctica: *“Defensoría Pública Electoral”*
7. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, denominado “Sistema Aguas de Huixquilucan”, por su práctica: *“Esfuerzo 24/7”*.

SEGUNDO. Se otorga *“Mención Especial”*, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, a los siguientes Sujetos Obligados, puesto que, aunque cumplen con el 100% de los criterios de evaluación de prácticas de Transparencia Proactiva, no cuentan con el 100% de cumplimiento de obligaciones de transparencia:

1. Secretaría de las Mujeres, por su práctica: *“Sistema Estatal de Información”*.
2. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por su práctica: *“Micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa”*.
3. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por sus prácticas: *“Asesoría Comisionada: justicia cercana y accesible” e “Innovación en servicios”*.
4. Ayuntamiento de Metepec, por sus prácticas: *“Metepequeando” y “La Cultura cerca de ti”*.
5. Ayuntamiento de Teotihuacán, por su práctica: *“Jornadas de sensibilización para Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la promoción y protección de sus derechos.”*
6. Ayuntamiento de San Antonio la Isla, por sus prácticas: *“DILE NO Encuesta de hábitos de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias en jóvenes en edad escolar secundaria y media superior”, “Consulta Ciudadana para elegir el proyecto de remodelación de la Plaza Cívica” y “Ranitas Creativas”*.
7. Ayuntamiento de Tepetzotlán, por su práctica: *“Jornada de Protección de Derechos Humanos”*.
8. Ayuntamiento de Luvianos, por su práctica: *“Jornadas de prevención en los temas de uso del casco, seguridad vial, consumo y abuso de sustancias psicoactivas y protección de datos personales en instituciones educativas”*.
9. Ayuntamiento de Chapultepec, por su práctica: *“Mercadito Emprendedor”*.
10. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla, por su práctica: *“Programa de Salud y Educación de 10”*.
11. Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M., por su práctica: *“Guardianes del Agua”*.

TERCERO. Se otorga *“Mención Especial”*, por haber obtenido el 96% de los criterios de evaluación de prácticas de Transparencia Proactiva a:

1. Ayuntamiento de Sultepec, por su práctica: *“Turismo en Sultepec”*.

CUARTO. Se otorga *“Constancia a la continuidad de Prácticas de Transparencia Proactiva”*, por participar por segundo año, contar con alguna innovación y el 100% de sus obligaciones de transparencia, a:

1. Secretaría General de Gobierno, por su práctica: *“Acción Cívica, Órganos Colegiados, Coordinación General De Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos”*.

QUINTO. No reciben alguna distinción los siguientes Sujetos Obligados, que aunque cuentan con el 100% de los criterios de evaluación de prácticas de transparencia proactiva, no cuentan con el 100% de cumplimiento de obligaciones de transparencia:

1. Secretaría de Movilidad, por su práctica: *“Obras públicas ejecutadas”*.
2. Ayuntamiento de Temamatla, por su práctica: *“Acciones preventivas que mejoran la calidad de vida”*.
3. Ayuntamiento de Capulhuac, por su práctica: *“Barbacoa del Municipio de Capulhuac”*.
4. Ayuntamiento de Tenancingo, por su práctica: *“Turismo”*.

SEXTO. No reciben Constancia a la Continuidad de Prácticas de Transparencia Proactiva los siguientes Sujetos Obligados, puesto que, aunque cuentan con el 100% de los criterios de evaluación de prácticas de transparencia proactiva y tienen alguna innovación, no cuentan con el 100% de cumplimiento de obligaciones de transparencia:

1. Secretaría de Seguridad, por su práctica: *“Ciberseguridad”*.
2. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por su práctica: *“Sistema Geoestadístico del Poder Judicial del Estado de México”*.
3. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por su práctica: *“Mapa interactivo en tiempo real de quejas y capacitaciones”*.
4. Ayuntamiento de Metepec, por su práctica: *“Prevención de la Violencia Digital en Niños, Niñas y Adolescentes”*.

5. Ayuntamiento de Chimalhuacán, por su práctica: *“Transformando la Educación con Igualdad”*.
6. Ayuntamiento de Calimaya, por su práctica: *“Acciones por la Paz”*.

SÉPTIMO: Se exhorta a los Sujetos Obligados que han desarrollado una práctica de Transparencia Proactiva y que no han sido distinguidas en esta Convocatoria, a reforzar acciones para el cabal cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, a fin de contar con altos estándares de calidad en todos los rubros de su quehacer cotidiano.

ASÍ LO APROBARON LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS; MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA; SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ; LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA; EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LFZbMgQQqaTtQjIKfuHGpnHv

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta hoja pertenece al
Dictamen para determinar el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2024

30 f5 a8 c9 33 91 99 c8 48 d7 b6 2a a7 ca 7d 1e b7 44
9c 69 94 b0 1d 4a 47 8e 2f 45 f2 af 8b 8d a5 13 00 ce
44 2e 6e 24 dc d4 01 20 47 55 c8 a8 39 2a 86 d6 df c5
b8 86 62 f0 93 ed b3 ee 23 bb ae fe 1b c5 ca 25 e8 cf
1c 49 d0 c4 7e 3b 88 16 66 f6 b8 9c d7 3c 2b 60 d3 36
ae bb 2e 55 e7 62 7b f1 58 16 fa e6 57 55 09 87 a5 17
8b 9c 52 0d b6 03 03 a0 fa dc 29 23 13 0b 74 7d 7d 67
4d e3 7b f7 ca 76 8e d1 c4 6d 2b b7 70 f4 38 35 3c f3
64 a0 6b c8 11 96 24 e6 f5 c9 7d 1d b7 68 93 db e0 36
38 32 58 df bb c1 dc 4c e3 17 88 a2 a2 f5 94 fa ed 05
6b 8d 41 4a 29 21 0f 1f ea 45 24 e8 a0 80 9f 30 e3 40
a3 40 cc 75 11 8f f8 be 3e fd 9e 66 03 14 f8 c9 fe a8 b1
a2 d5 4e 15 bc 9c c9 12 4e f0 94 c1 83 29 c9 0c 39 da
74 93 78 17 23 9e 8d f2 1a 1e 8f 4a 3a e6 22 7e bf a4
02 57 9f

86 0e 42 02 d5 06 ee 0f c1 9f 40 08 1a 41 54 0d 29 1c
b0 15 66 b8 f9 90 57 3e b0 bb ce 6c 64 84 f8 55 7b f0
9e 13 4b ec c3 40 58 19 c5 a0 c7 d3 13 f3 ff 42 a5 96
ea 14 8d 1f 47 05 2a 1b 18 47 61 89 25 b9 12 13 62 81
6f 26 b6 31 b6 6b 61 35 71 07 5f e0 7d 58 00 7d 8c 8e
ba 12 c9 6e df c6 6e ad db 65 c0 2c 0b 0a 26 f0 b9 39
f3 33 65 2b 1a fd 42 c0 69 2b 46 06 83 1e 63 45 d6 f6
62 4c d1 b2 0d ab 07 72 55 d4 be bd c2 68 ea d7 dd
38 99 ce 80 f1 4c 7a b9 ed a5 c8 b3 d3 ee 40 12 5b 1e
3b 71 1e 0a 94 5a 06 2c e8 06 a0 ad 58 b1 d1 eb 58 01
2f 18 80 b7 06 01 95 ba bc 21 5b ec c4 be f2 5b 96 0f
d0 00 9f 19 89 44 88 98 65 66 9e a6 65 d2 31 73 8d 6f
4a 1a cc 4d 4e de de fd e9 c3 b5 04 31 a7 92 1b 43 4f
59 73 29 5f b2 56 f0 ae 6a b6 08 d3 14 20 94 e2 b0 04
80 fe c7 fa 4d

Sharon Cristina Morales Martínez
Comisionada
(Firma Electrónica)

Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado
(Firma Electrónica)

4e b5 3e ee 9f 81 89 d9 4d 86 8e 1c 49 6f fd 45 0b b8
f2 6e 7f 5d fd f2 bd 0e 36 f6 36 e6 da ae af 9d ef a2 78
ae cd bb 06 48 eb 95 b4 f0 aa 37 06 83 41 c2 96 cf 31
61 c6 89 f6 4d 10 80 14 bc 38 4a 85 36 96 87 0a 38 92
94 37 45 6f 13 e7 8a fd 1a 9b 8a 7f 34 1f 81 38 a5 a9
43 77 0a 87 1b c3 bd bd cc f3 a1 c0 14 22 a6 9a fe 06
42 10 bb a9 e5 b1 d3 22 53 da 8c 23 de ae 39 33 4e 0c
fd b7 74 4a 1e 28 b7 bc 62 a6 76 bc 66 60 46 12 09 98
9c 8b 59 09 e7 f7 9d cc ec d5 d6 12 05 71 2d 2c 5e d9
f4 5e b4 2c 41 88 2f 00 6f 0d b5 fa d8 df a7 36 9b 36
08 e9 b6 24 92 88 64 a9 f0 f7 79 79 e7 5d 81 04 3e
48 0d af 3a a6 6a 84 79 e8 83 05 73 1f 14 89 8f 4e a5
1d da 95 41 42 d4 d1 07 d2 fb 9c 93 cc 1a b2 44 25 a1
89 68 da 53 d3 16 49 48 2c ca 71 4f 59 72 f4 8c f3 31
5f 50 cc

Guadalupe Ramírez Peña
Comisionada
(Firma Electrónica)

60 03 cb fb 35 bd 00 fa 7b d6 68 6d 73 aa 21 88 4f df
cb c2 65 19 e8 5d fc c0 10 ba 36 10 6a 6a 2d d7 8a a9
a4 cc 4d bf 20 dc 10 80 bb cb 39 7f 06 0a 22 29 93 46
91 af 50 28 7a cd 86 a6 10 91 27 de a8 d1 46 94 34 cb
e0 ee 4e e2 c3 05 c8 d4 e9 29 e1 4f 9a 45 aa 87 e9 21
5d 2a 41 2f e5 25 22 34 20 3d 3e 7f 02 e2 87 15 78 a1
1c 19 5f bd 9c 63 5d 5e 0a 02 46 ba c5 39 53 31 4b 14
d2 8d 52 04 79 e0 ed 57 2b 8b 70 fc 04 de 6e 7a a1 6e
32 f4 90 1e 17 a1 97 fb 9b 92 fa de 07 9e 18 90 80 f8
03 53 a9 6d d0 be 6e e8 6f 1d ca d3 f2 4d e6 4d 27 df
04 2c 3f 66 64 cf 22 14 22 83 a1 6d f1 1e b0 08 42 09
b3 c3 aa 6b 10 3b fc 33 5c 87 24 39 26 67 0a 62 e5 fd
78 83 d8 bb 85 98 ea 8c f3 d5 7e c6 43 e4 47 8a d1 f3
f7 50 93 d0 30 86 e2 5b ae c9 a8 93 25 74 54 21 c6 38
1e c0 fe a3

d3 3d 47 c1 60 47 f2 49 54 c5 ca ba 07 bd ad 6d 51 9b
5c d2 d9 a4 ac f6 0c bf 05 fe a6 e0 83 70 e0 51 56 b0
18 aa 3d f6 81 34 bd 83 ef 1b a5 40 3e 4d 92 ea 90 57
6e e6 db c9 3d f0 2d 50 59 f7 25 84 da 47 9f 81 63 fd
68 47 74 c1 7f c2 81 da 0f bc 6d cf ca d6 8c 32 9d ea
2b 57 72 7b e3 9f 27 e3 db 04 98 f6 03 39 ac 4f fd 9f
c2 9d de 09 cb c0 1f 31 22 7e 39 18 1a 31 8a cb e5 e9
cb 30 57 48 88 41 ed f8 dc 75 3d 08 92 8b 2f 8b 32 1a
8d e6 ff ee 50 93 25 ba 38 5f 1c a0 90 8c 9e 5c d0 81
19 72 0d f4 8e f8 4b 62 a8 8f 43 6d 91 ea 42 4d 0a 90
1f 67 b3 e9 b8 a3 68 96 67 91 f3 59 71 c9 95 10 3e 85
08 41 b8 fb a5 c0 d1 5a d9 e6 8a 9b db 89 62 c0 df 83
a1 15 f5 66 12 dd bd db f5 b6 df 42 37 de df 37 08 f0
3b b0 4a a9 48 20 2f 0a 47 16 17 d3 36 53 b7 65 ae 83
be 2f 22 43

José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente
(Firma Electrónica)

María Del Rosario Mejía Ayala
Comisionada
(Firma Electrónica)



Archivo firmado: Dictamen para determinar el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2024